



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 13 de Octubre de 2017
Corresp. Expte I-16/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3689

Artículo 1º: Ratifícase el Convenio específico entre la Municipalidad de Coronel de Marina ----- Leonardo Rosales y el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, suscripto entre esta Comuna y el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional del Sur con fecha veinticuatro de septiembre del año mil novecientos noventa, para llevar a cabo el Estudio de posicionamiento de Pehuen Co como destino científico”.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante